

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA**  
**INVERSA PRESENCIAL**  
**SASI-002-2017**

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>Nombre y Dirección de la Entidad Estatal</b>
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, con Sede principal en la ciudad de Yopal - Casanare, ubicada en la Carrera 23 No.18 - 31 de la ciudad de Yopal - Casanare.
<b>La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.</b>
Los interesados podrán consultar los documentos del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa presencial No SASI-002-2017 y ser atendido en: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sede principal en la ciudad de Yopal - Casanare, ubicada en la Carrera 23 No.18 - 31 Segundo Piso, Oficina Asesora Jurídica.</li> <li>b. Al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@corporinoquia.gov.co">contratacion@corporinoquia.gov.co</a> o por escrito radicado en la Sede Principal de la Corporación y dirigido a la Oficina Asesora Jurídica.</li> </ul>
Los interesados podrán radicar los documentos del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa presencial No SASI-002-2017 en: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sede principal en la ciudad de Yopal - Casanare, ubicada en la Carrera 23 No.18 - 31 Segundo Piso, Oficina Asesora Jurídica en los días y horas que señale el cronograma del proceso de contratación.</li> </ul>
<b>Atención de interesados en el proceso de contratación</b>
La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación por Selección Abreviada Subasta Inversa presencial No SASI-003-2016, en la Carrera 23 No. 18-31 Segundo Piso, Oficina Asesora Jurídica, en el número telefónico (8) 6358588 y en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@corporinoquia.gov.co">contratacion@corporinoquia.gov.co</a>
Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la ciudad de El Yopal en la Carrera 23 No. 18-31 Segundo Piso, en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación.
<b>Objeto:</b>
GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ÚTILES, MATERIALES Y OTROS ARTÍCULOS NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA –CORPORINOQUIA
<b>Cantidades o alcance del Objeto:</b>
La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –CORPORINOQUIA- con la ejecución del objeto del presente estudio previo, fortalecerá su capacidad operativa y administrativa a través del abastecimiento integral de materiales, útiles, elementos y otros artículos de oficina, lográndose incrementar los inventarios de la entidad en: papelería, tintas de impresora (toner), sobres, carpetas, ganchos, cajas para archivo entre otros, que se encuentran agotados en el stop de almacén y que son necesarios en la



funcionalidad de la Corporación tanto en su sede Yopal, como en cada una de sus subse-des y unidades ambientales.

El equipamiento de los mismos, obedece a una necesidad de consumo básica que se presenta en todo tipo de entidad tanto en el sector privado como público, pues en el caso nuestro esta necesidad va de la mano con la prestación de los servicios ambientales que se realizan y el sin número de actos o actuaciones administrativas que se generan en pro de la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales en los cuarenta y cinco municipios de la jurisdicción de CORPORINOQUIA.

Las cantidades y especificaciones están previstas en el numeral 3.6 y 5.1 del estudio previo.

#### Modalidad de selección

La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa presencial, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.

#### Plazo estimado del contrato

El plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO (04) MESES** o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero. El plazo empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio por el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo

#### Fecha límite, lugar y forma de presentación de la oferta

La fecha límite para presentar Ofertas en el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa presencial **No SASI-002-2017** es el **VIERNES 12 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 A.M.** Las Ofertas deben presentarse personalmente, por escrito en cualquier medio mecánico, en idioma español, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de los pliegos de condiciones, en la Carrera 23 No. 18-31 Segundo Piso, Oficina Asesora Jurídica.

#### Presupuesto oficial estimado

El valor del presente contrato será por la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/Cte. (\$206.473.127) IVA Incluido** y demás impuestos de ley, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2017.

Dentro del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2017, la Corporación contempla para la financiación de la prestación del servicio y respaldo de las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso con cargo a los recursos establecidos, según el certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal del año 2016 que se indica a continuación:

No. de CDP vigencia fiscal 2017	Fecha CDP vigencia fiscal 2017	Valor CDP vigencia fiscal 2017	
778	03/04/2017	\$206.473.127	
Cuenta	Nombre del Rubro	Fuente	Valor
3229-1-202211	Papelería, útiles de escritorio y oficina	10	\$10.970.864
3229-1-202221	Materiales y Suministros	21	\$195.502.263

#### Obligaciones en materia de acuerdos comerciales o tratados internacionales vigentes en materia de compras para el estado colombiano

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto N° 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto N° 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", se debe proceder a indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En consonancia con lo señalado en las anteriores disposiciones y ante la obligación que tienen las Entidades Estatales de determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente el día 30 de diciembre de 2016 actualizó el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación **M-MACPC-12**, en el cual se dispuso que dicha determinación se debe verificar según al **NIVEL** al que pertenece la entidad, que para el caso de la Corporación,



corresponde al **NIVEL NACIONAL**.

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12, dispuso que dicha determinación se puede verificar siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

**Regla 1.** Si la Entidad Estatal **no** hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación **no** está cubierto por este y en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.

**Regla 2.** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es **inferior** al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación **no** está cubierto y en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.

**Regla 3.** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

### CONSIDERACIONES PARA DETERMINAR LA APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS COMERCIALES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En atención y cumplimiento de las disposiciones y reglas contenidas en los artículos referenciados del Decreto N° 1082 de 2015 y en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12, la entidad verificó **EL ANEXO No 03 PARA LAS ENTIDADES DEL NIVEL NACIONAL** como guía para determinar si el presente Proceso de Contratación.

Colombia Compra Eficiente recomendó incluir expresamente en los Documentos del Proceso la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación para lo cual sugirió utilizar la siguiente tabla:

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	México	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Perú	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Canadá		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Corea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Costa Rica		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados AELC		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
México		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Guatemala	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Honduras	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Unión Europea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí/No	Sí/No

Con base en la Guía/tabla, el análisis para el proceso de selección que tiene por objeto: GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ÚTILES, MATERIALES Y OTROS ARTÍCULOS NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA, es:

	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial



Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI (14)	NO
	Guatemala	SI	SI	SI (14)	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

**Regla No. 01:** De acuerdo a la regla No 01 si la entidad no hace parte de aquellas entidades incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso NO está cubierto y NO es necesario hacer análisis adicional alguno.

Por lo anterior, se evidencia que el tratado de Colombia con **México, el Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala) y decisión de la CAN**, le aplican a Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA.

**Regla No. 02:** Para analizar, si el Presupuesto del proceso de Contratación es superior al valor del Acuerdo Comercial, se tiene en cuenta lo siguiente:

Para el caso del tratado con **México**, éste señala Bienes y Servicios por **\$78.920 USD**; por lo cual, teniendo en cuenta que la TRM consultada el día 24 de marzo de 2017 es de \$ 2.936,82, se concluye que la cuantía a partir de la cual rige el tratado estaría en **\$ 231.773.834,4**, por lo cual, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso contractual es por valor **\$ 206.473.127**, se evidencia que dicho presupuesto no supera el valor a partir del cual aplica el tratado, por tanto el presente proceso no está cubierto por el acuerdo comercial suscrito con México.

Para el caso del tratado del **Triángulo Norte, en lo relacionado con los países de El Salvador y Guatemala**, estos no tienen cuantía, por lo que se concluye que el presente proceso está cubierto por el tratado Triángulo Norte.

Para el caso de **Comunidad Andina**, esta no incluye valores, sin embargo, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

**Regla No. 03:** En relación a si el presente proceso aplica a la lista de excepciones, se tiene en cuenta lo siguiente:

Para el caso del tratado del **Triángulo Norte (salvador y Guatemala)**, este describe valores a partir de la menor cuantía de la entidad estatal, lo cual para la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –CORPORINOQUIA, la menor cuantía asciende a \$ 206.560.760, por lo cual, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es por la suma de: **\$ 206.473.127**, el cual es inferior a la menor cuantía de la entidad; se concluye que el proceso de contratación a que hace referencia el presente estudio previo, Sí está cubierto por el tratado.

Para el tratado de la **decisión de la CAN**, no se hallan excepciones aplicables al presente proceso contractual, por lo tanto, dichos tratados son aplicables.

En atención al análisis citado anteriormente, se determina que para el presente proceso es aplicable únicamente el tratado comercial de la **decisión de la CAN**, en consecuencia, de conformidad a la Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-12, los plazos que aplican para dicho tratado es:

	Plazo General	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas	Plazo cuando hay publicidad en el
--	---------------	--	-----------------------------------

		Uniformes	Plan Anual de Adquisiciones
Comunidad Andina	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo

Se concluye que para el presente proceso contractual adelantado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (CORPORINOQUIA) le es aplicable el acuerdo comercial de la **Decisión 439 de 1998 CAN**, el cual no contempla plazos previstos para la presentación de ofertas que deban ser tenidos en cuenta por la corporación en el presente proceso de selección

### Convocatoria limitada a MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación de acuerdo con el presupuesto oficial es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada 2 años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que a la fecha según lo señalado en <http://www.colombiacompra.gov.co/compradores>

**Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2017)**

Valor Umbral | \$272'541.000

Información suministrada por [MinCIT](#). Vigente hasta 31/12/17

En consecuencia, la presente convocatoria, **SI** es susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales, domiciliadas en el Municipio en donde se va a ejecutar el contrato, es decir, en el municipio de Yopal – Casanare.

El proceso se limitará a MIPYMES siempre que se observen las siguientes reglas:

- a. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar el presente proceso de selección.
- b. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme que manifestó interés.

Para el efecto cada interesado deberá presentar la manifestación de interés de que aquí se trata, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Igualmente, deberá presentar en el término antes fijado el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

### Condiciones para participar en el Proceso de contratación

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa presencial **No SASI-002-2017** podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes y siempre que el objeto social en caso de personas jurídicas o la actividad comercial en caso de personas naturales, esté acorde con el grupo o grupos a los que presente oferta.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales según lo previsto en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones.

### Indicar si en Proceso Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa presencial **No SASI-002-2017** *no hay lugar a PRECALIFICACIÓN.*

### Cronograma del proceso



ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017 Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PUBLICACION ESTUDIOS PREVIOS	MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017 Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES (Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2016 Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones)	MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017 JUEVES 4 DE MAYO DE 2017 Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017 JUEVES 4 DE MAYO DE 2017 HASTA LAS 5:00 P.M. Oficina de la Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 23 No.18-31 de Yopal (Casanare) Piso 2 ó en el correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@corporinoquia.gov.co">contratacion@corporinoquia.gov.co</a>
PLAZO PARA LA LIMITACIÓN A MIPYMES	MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017 JUEVES 4 DE MAYO DE 2017 HASTA LAS 5:00 P.M.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	VIERNES 5 DE MAYO DE 2017 Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DEL ANÁLISIS DE VERIFICACIÓN DE MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES	VIERNES 5 DE MAYO DE 2017 Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	LUNES 8 DE MAYO DE 2017 Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	LUNES 8 DE MAYO DE 2017 Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	LUNES 8 DE MAYO DE 2017 MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2017 HASTA LAS 05:00 P.M. Oficina de la Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 23 No.18-31 de Yopal (Casanare) Piso 2 Ó en el correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@corporinoquia.gov.co">contratacion@corporinoquia.gov.co</a>
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	JUEVES 11 DE MAYO DE 2017 Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS (Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015)	JUEVES 11 DE MAYO DE 2017 Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL VIERNES 12 DE MAYO DE 2017 Oficina de la Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 23 No.18-31 de Yopal (Casanare) Piso 2
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	VIERNES 12 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 A.M Oficina de la Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 23 No. 18-31 de Yopal (Casanare) Piso 2 y Pagina Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	DESDE EL LUNES 15 DE MAYO DE 2017 AL MARTES 16 DE MAYO DE 2017 COMITÉ EVALUADOR Oficina de la Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 23 No. 18-31 de Yopal (Casanare) Piso 2
PUBLICACION DEL INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2017 Oficina de la Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 23 No. 18-31 de Yopal (Casanare) Piso 2
PUBLICACION Y TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	DEL MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2017 AL VIERNES 19 DE MAYO DE 2017 Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO, Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE HABILITADOS	LUNES 22 DE MAYO DE 2017 Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>



PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	MARTES 23 DE MAYO DE 2017 A LAS 11:55 A.M. Oficina de la Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 23 No.18-31 de Yopal (Casanare) Piso 2 Ó en el correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@corporinoquia.gov.co">contratacion@corporinoquia.gov.co</a>
AUDIENCIA PRESENCIAL DE SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACION	MARTES 23 DE MAYO DE 2017 A LAS 2:30 P.M. Oficina de la Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 23 No.18-31 de Yopal (Casanare) Piso 2
PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL JUEVES 25 DE MAYO DE 2017 Oficina de la Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 23 No.18-31 de Yopal (Casanare) Piso 2
PLAZO PARA EL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	HASTA EL JUEVES 25 DE MAYO DE 2017 Área de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera, ubicada en la Carrera 23 No.18-31 de Yopal (Casanare) Piso 1
PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	HASTA EL JUEVES 25 DE MAYO DE 2017 Oficina de la Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 23 No.18-31 de Yopal (Casanare) Piso 2
PLAZO PARA APROBACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	JUEVES 25 DE MAYO DE 2017 Oficina de la Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 23 No.18-31 de Yopal (Casanare) Piso 2
PLAZO PARA LA PUBLICACION EN EL SECOP	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, se realizará en la Página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

#### De los estudios previos y documentos previos

Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.

#### Forma de consulta de los documentos del Proceso

Los interesados podrán consultar los documentos del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa presencial No **SASI-002-2017** a través de la página Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o en la Sede Principal de la Corporación Carrera 23 No. 18-31 Segundo Piso, Oficina Asesora Jurídica.

#### Del Proyecto de Pliego de condiciones y documentos previos

El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día **miércoles 26 de abril de 2017** y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través del correo electrónico [contratacion@corporinoquia.gov.co](mailto:contratacion@corporinoquia.gov.co) o en medio físico a la Sede Principal de la Corporación Carrera 23 No. 18-31 Segundo Piso, Oficina Asesora Jurídica.

